

# DERECHOS DEL CONDUCTOR:

- Ser tratado en todo momento con respeto y dignidad.
- Ser informado sobre la correcta aplicación de la prueba.
- Que se le aplique la prueba con material nuevo y esterilizado.
- Que se le muestre el procesamiento y el resultado de la prueba.
- Cuando el resultado de la prueba fuere negativo se le permita retirarse de inmediato del punto de revisión.
- Cuando el resultado de la prueba fuere positivo (a partir de 0.41 mg/l de alcohol en aire espirado):
  - Ser informado del procedimiento que se seguirá para el cumplimiento de su sanción.
  - Que su vehículo pueda ser entregado a un acompañante que se encuentre sobrio y con licencia de conducir vigente; o que su vehículo sea trasladado de forma segura al depósito vehicular.
  - Apoyo de un taxi seguro para los acompañantes a su costa.
  - Cumplir el arresto obligatorio (recuperación) en un lugar digno, ubicado en la Oficialía Calificadora (calle Vallarta 51, Tlalnepantla Centro), con posibilidad mediante el pago de una multa a conmutar la segunda parte de su sanción.

## QUEJAS:

Coordinación General de  
Justicia Municipal

**5565-5530**

Contraloría  
Municipal

**5366-3904**

## ¿En qué consiste la prueba de alcoholemia?

El conductor debe soplar en una pipeta de forma continua, enérgica y sin cortar el aliento para que el alcoholímetro mida el nivel de alcohol en aire espirado.

## Depósitos Vehiculares

### Grúas Relámpago S.A. de C.V.

Prolongación Hidalgo No 24, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

### Grúas Pegaso S.A. de C.V.

Vía Gustavo Baz s/n, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## TABULADOR DE SANCIONES DEL PROGRAMA

|   | CANTIDAD DE ALCOHOLEN AIRE EXPIRADO (MG/L) | HORAS DE SANCIÓN | TIEMPO DE RECUPERACIÓN OBLIGATORIO | TIEMPO DE ARRESTO CON POSIBILIDAD DE CONMUTACIÓN | MULTA POR CONMUTACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA*) |
|---|--|------------------|------------------------------------|--|-----------------------|---|
| 1 | 0.41<br>A<br>0.60                          | 8                | 4                                  | 4  | \$981.37              | 13                                      |
| 2 | 0.61<br>A<br>0.80                          | 16               | 8                                  | 8  | \$1,056.86            | 14                                      |
| 3 | MÁS DE<br>0.81                             | 24               | 12                                 | 12   | \$1,132.35            | 15                                      |

\* Unidad de Medida y Actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la leyes, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas ellas, para determinar el pago de las contribuciones ya no se utilizará como referencia el salario mínimo sino dicha unidad de medida y actualización. Esto conforme a lo dispuesto en diversos ordenamientos en materia de desindexación del salario mínimo.  
UMA Valor diario, año 2017: \$75.49 (Setenta y cinco pesos 49/100 M.N.)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2016 - 2018



# PROGRAMA MUNICIPAL

CONDUCE POR LA VIDA  
 CONDUCE POR LA PAZ  
 CONDUCE SIN ALCOHOL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2016 - 2018



## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROGRAMA?

- Salvar vidas, de los conductores, de sus acompañantes y de las familias en general.
- Prevenir e inhibir conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de bebidas alcohólicas.
- Salvaguardar la integridad física y los bienes de las personas.
- Preservar el orden público y la vialidad.



Línea de denuncia

01800-2868-201